

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJR-FO-003
	AVISO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 27 - Jul - 2021

**LA DIRECCIÓN TÉCNICO JURÍDICA
PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.**

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
ÁNGEL MARIA MOSQUERA LAVERDE	292064-2022 292118-2022	2022EE12052 2022EE11790	Secretario General Organismo de Control

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.


ROBERTO JOSÉ FUENTES FERNÁNDEZ
 Director Técnico Jurídico

10-09-2022
FECHA DE FIJACIÓN
Hora: 8:00 a.m.

14-09-2022
FECHA DE DESFIJACIÓN
Hora: 5:00 p.m.

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Ley 1581 de 2012. Sus datos personales han sido tratados en cumplimiento de ésta ley.

Servicios Postales Nacionales S.A. NISBOP 0222 17 0 00 25 0 99 A 95
Atención al usuario: 01 8000 111310 - www.serviciospn.com.co
Módulo Rem - Manera - Bogotá - Mapas y más

472

Remitente

Remitente Real: ACCIONARIOS DE BOGOTÁ - Concejo de Bogotá
Código Postal: C136 N. 28A - 41
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Inscripción: BOGOTAD.C
Número de Teléfono: 111311394
Departamento: BOGOTÁ

Destinatario

Destinatario Real: ANGEL MARIA MOSQUERA LAVERDE
Dirección: DIAGONAL 300 SUR #7A-34 SUR
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Departamento: BOGOTÁ



**Concejo
de Bogotá**

CONCEJO DE BOGOTÁ 24-08-2022 03:10:45

A Contestar Cite Este Nr.:2022EE11730 G 1 Folio Anex0

ORIGEN: Origen: Sd:933 - SECRETARIA GENERAL GARCIA BAQUERO DAD

DESTINO: PETICIONARIA ANGEL MARIA MOSQUERA LAVERDE

ASUNTO: SOLICITUD ACUERDO DISTRITAL NO. 3 DE 1987 RESPUES

UBS: -

Señor
ANGEL MARÍA MOSQUERA LAVERDE
Cédula de Ciudadanía No. 79.753.378
Diagonal 30 D Sur No. 7 A 34 Sur – Apto. 301
Barrio La Serafina – Localidad 4 – San Cristóbal.
Ciudad.

Asunto: Solicitud Acuerdo Distrital No. 3 de 1987.
Respuesta SDQS No. 2921182022.

Respetado señor Mosquera:

En ejercicio de la función consagrada en el artículo 25 de Acuerdo Distrital No. 741 de 2019 "Por el cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital", me permito remitir copia simple del siguiente Acuerdo Distrital:

- **Acuerdo Distrital No. 3 de 1987 "Por medio del cual se reglamenta en el Distrito Especial de Bogotá, el ejercicio de Derecho de Petición, de Información y Copia y de Consulta y se crea una Personería Delegada". Anexo 5 folios.**

Cordialmente,

DAGOBERTO GARCÍA BAQUERO
Secretario General de Organismo de Control.

Proyectó y elaboró: Luz Marina Ortiz B. – Archivo Central.

472

Correos Postales Modernas S.A. NIT 909.003.917-9 DO 20 0.85 A 35
Atención al usuario: 01-800-932080 - 01-800-931310 - correo@modernas.com.co
Ministerio de las Comunicaciones

Remitente

Barbela Ruth Stubb
ACQUINADOR DE PAGO - CASH (P.V.)
C/ 36 N. 28A - C
BOGOTÁ D.C.
Dirección:
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 11131284
Envío: Y0229337084C0

Destinatario

ANGEL MARIA MOSQUERA LAVERDE
PERSONAL 200 SUR BPTA. 34 BUR
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
Dirección:
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal:
Fecha recepción:

CONCEJO DE BOGOTÁ 29-08-2022 05:58:45
Al Contestar Cite Este Nr.:2022EE12032 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: Origen: 84:928 - SECRETARIA GENERAL GARCIA BA
DESTINO: CIUDADANO/ANGEL MARIA MOSQUERA LAVERDE
ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA DE ENVIO CONTESTACION
OBS: ---



Señor
ANGEL MARIA MOSQUERA LAVERDE
Ciudad

Asunto: Solicitud de Prórroga SDQS 2920642022 de agosto del 2022

Respetado Señor Ángel María:

En atención al derecho de petición del asunto, en el cual solicita:

"Me informen los números y fechas de los acuerdos aprobados en el Concejo con el tema de discapacidad".

Me permito informar que teniendo en cuenta la complejidad y el volumen de la información solicitada, nos encontramos en el proceso de búsqueda y recopilación de la misma, razón por la que en atención a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, daré respuesta dentro de un término máximo igual al inicialmente otorgado (10 días) adicionales por la referida normativa para los derechos de petición de información.

Cordialmente,

DAGOBERTO GARCÍA BAQUERO
Secretario General Organismo de Control

Anexos: N/A
Proyectó: Laura Valentina Velandía Trujillo, Abogada Contratista SG